



**Centro de  
Conciliación Laboral**  
Coahuila de Zaragoza



## ¿Qué es el nuevo modelo laboral?

Es nueva forma de resolver los conflictos laborales que ocurren en las relaciones entre trabajadores y patrones que se basa en la conciliación.

A partir del 30 de septiembre las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje dejarán de recibir asuntos nuevos; en su lugar, el Centro de Conciliación y Arbitraje de Coahuila atenderá los conflictos y los resolverá mediante personal calificado por medio del diálogo y la conciliación en menos de 45 días naturales.

En caso de no llegar a un acuerdo se otorgará una constancia de haber agotado la etapa de conciliación prejudicial obligatoria y se podrá acudir al Tribunal Laboral del Poder Judicial de Coahuila.

## VENTAJAS

- ✔ Procesos más rápidos y ágiles.
- ✔ No se requiere de intermediarios o abogados.
- ✔ Conciliadores profesionales, capacitados y certificados.
- ✔ Transparencia en el proceso.

**Los Conciliadores Laborales de Coahuila** fueron seleccionados en un proceso abierto mediante exámenes de conocimientos y psicométricos; además de recibir **capacitación y certificación de competencias laborales por el CONOCER.**

**¡Estarás atendido por los mejores profesionales!**



# Proceso de conciliación

Personal del Centro de Conciliación Laboral revisará tu asunto y te ayudará para iniciar el proceso de conciliación.

En caso de no ser competente te orientará a donde acudir.

**1**

**Un conciliador laboral elaborará una solicitud de conciliación que dará inicio al proceso.**



**2**

**En su caso, se realiza la admisión de la solicitud y se ingresará al sistema.**



**3**

**Se asignará un buzón electrónico en donde se podrán revisar las notificaciones y avances del proceso.**



**4**

**En los siguientes 15 días hábiles después de la admisión de la solicitud, se notificará a las partes y se llevará a cabo una audiencia conciliatoria para llegar a un acuerdo.**



**5**

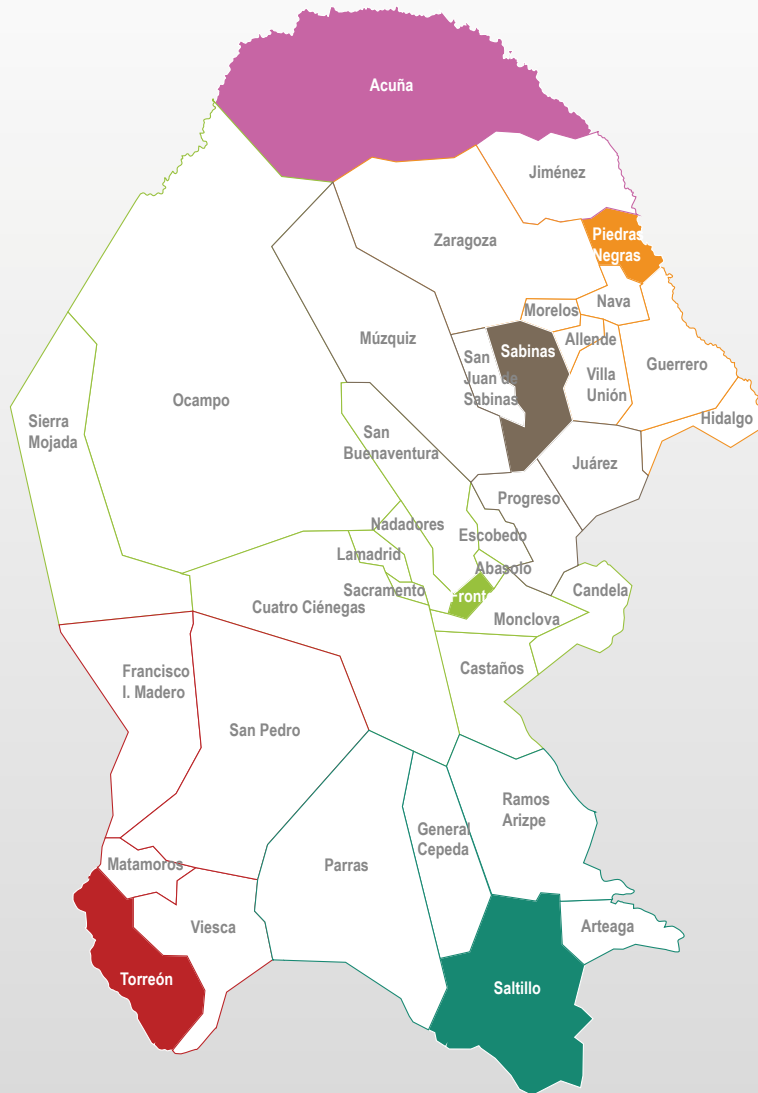
**El proceso terminará con un convenio entre el trabajador y el patrón ante el conciliador. En caso de no llegar a un acuerdo, se entregará una constancia de no conciliación.**



**Centro de  
Conciliación Laboral**  
Coahuila de Zaragoza



# Sedes de los Centros de Conciliación Laboral en Coahuila



## ACUÑA

Blvd. Gobierno Unidad, esq.  
Capitán Jorge Luis Llores Enríquez  
C.P. 26235

## SABINAS

Libramiento Norte y Carretera  
57, San Juan de Sabinas

## PIEDRAS NEGRAS

Blvd. República, no.1096,  
Col.Tecnológico, C.P. 26080

## FRONTERA

Libramiento Carlos Salinas de  
Gortari, col. Occidental  
C.P. 25640

## TORREÓN

Lote s/n manzana 25, calzada  
Colón no. 857, esq. con Joaquín  
Martínez, col. Luis Echeverría

## SALTILLO

Abasolo no.2156,  
Col. Guanajuato, C.P. 25280